

## Sistema de clasificación – sectores especiales

### Suministros

#### Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

#### **Apartado I: Entidad adjudicadora**

##### I.1) **Nombre y direcciones**

Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Número de identificación fiscal: A28046316

Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4

Localidad: MADRID

Código NUTS: ES ESPAÑA

Código postal: 28007

País: España

Persona de contacto: SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACION

Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)

Teléfono: +34 912093839

Fax: +34 912093825

##### **Direcciones de internet:**

Dirección principal: [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

Dirección del perfil de comprador: [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

##### I.3) **Comunicación**

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

##### I.6) **Principal actividad**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

#### **Apartado II: Objeto**

##### II.1) **Ámbito de la contratación**

##### II.1.1) **Denominación:**

Sistema de clasificación propio de operadores económicos para la adquisición de repuestos y componentes de autobús para EMT

Número de referencia: 2021-18/051/2R-SC

##### II.1.2) **Código CPV principal**

34300000 Partes y accesorios para vehículos y sus motores

##### II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

##### II.2) **Descripción**

##### II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES ESPAÑA

##### II.2.4) **Descripción del contrato:**

El Presente Pliego de Condiciones regula un Sistema de Clasificación, amparado en lo dispuesto en el artículo 33 y siguientes del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de “medidas urgentes por el que se incorporan al

ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales”, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro a EMT de los siguientes productos:

Repuestos de autobús para vehículos que dispone EMT, o pueda disponer durante la vigencia del presente sistema de clasificación.

La presentación de ofertas basadas en el Sistema de Clasificación se realizará mediante solicitud o invitación entre los operadores económicos clasificados.

**II.2.5) Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

**II.2.8) Duración del sistema de clasificación**

Duración indeterminada

**II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

**III.1) Condiciones de participación**

**III.1.9) Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

Ver punto 7 del Pliego de Condiciones.

**Apartado IV: Procedimiento**

**IV.1) Descripción**

**IV.2) Información administrativa**

**IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

**Apartado VI: Información complementaria**

**VI.3) Información adicional:**

Este anuncio es renovación del sistema de clasificación publicado en anuncio 2018/S 102-234025 publicado en fecha 31.5.2018.

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación (incluido los portes), excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario, de cada uno de los contratos que se tramiten dentro del sistema de clasificación.

El adjudicatario será el único responsable de cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente, sin el consentimiento de EMT.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para cada una de las licitaciones dentro del sistema de clasificación se realizará exclusivamente a través de la Plataforma Electrónica de Contratación implantada en EMT, con la siguiente dirección electrónica [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante — Licitación Electrónica), ver punto 8 del Pliego de Condiciones Generales.

El anuncio de establecimiento o renovación del sistema se publicará además de en el DOUE en la página WEB de EMT [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante/Licitación Manual).

**VI.4) Procedimientos de recurso**

**VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso**

---

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Pza Chamberí 8 5ª pta

Localidad: Madrid

Código postal: 28010

País: España

Correo electrónico: [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org)

Teléfono: +34 917206346/45

Dirección de internet: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

Dirección postal: C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Localidad: Madrid

Código postal: 28007

País: España

Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)

Teléfono: +34 912093839

Dirección de internet: [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

24/11/2020